

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA MILAMECUADOR S.A.**

En la ciudad de Quito, a las doce horas y veinticinco minutos del día viernes, veintinueve de Abril de dos mil dieciséis, en la ciudad de Quito, se reúnen en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía MILAMECUADOR S.A., en la oficina ubicada en la Av. Núñez de Vela E3-30 e Ignacio San María, Edificio Metròpoli, oficina 407, en la ciudad de domicilio de la compañía en Quito, Cantón Quito, los accionistas que constan en la lista anexa de asistentes, que de conformidad con el mandato del Art. 239 de la Ley de Compañías, está firmada por el Secretario Ad - Hoc y el Presidente.

El Ab. Marco Rivadeneira Villa mociona que en ausencia temporal del Gerente General se designe a la Ab. Andrea Villa Manosalvas como Secretaria Ad-Hoc, para el desarrollo de esta Junta, la moción es aceptada por los accionistas presentes.

Se encuentra presente un total de acciones que representan el 70.00% del capital social pagado. En consecuencia existe un quórum legal para la instalación y realización de la Junta. Preside la sesión el Presidente de la compañía Ab. Marco Rivadeneira Villa y actúa como Secretaria Ad-Hoc la Ab. Andrea Villa Manosalvas, para que contribuya en el desarrollo de la Junta y la redacción de la correspondiente acta. El Presidente de la compañía solicita a la Secretaria Ad-Hoc que de lectura a la convocatoria a la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, la Secretaria Ad-Hoc pasa a dar lectura a la convocatoria publicada en el Diario "La Hora", el día Miércoles 20 de Abril de 2016, cuyo texto es el siguiente:

"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MILAMECUADOR S.A.

De conformidad con lo dispuesto en las pertinentes disposiciones legales y estatutarias, convoco a los accionistas de la compañía MILAMECUADOR S.A., a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se efectuará el día viernes 29 de abril del 2.016, a las 12h00, en la oficina ubicada en la Av. Núñez de Vela E3-30 e Ignacio San Maria, Edificio Metròpoli, oficina 407, en la ciudad de domicilio de la compañía en Quito, Cantón Quito.

Se convoca de manera especial y expresa a los Comisarios de la Compañía Dra. María de Lourdes Báez Duarte y al Sr. Julio César García Erazo.

La Junta convocada deberá conocer, discutir y resolver sobre los puntos contenidos en la siguiente agenda, relacionados con el ejercicio económico del 2015:

1. Informe de Gerente General.
2. Informe de Comisario.
3. Estados Financieros.
4. Destino de los resultados.
5. Nombramiento de Comisario Principal y Suplente.

Los informes de la Administración, del Comisario, los balances y estado financiero al 31 de diciembre de 2.015, se encuentran a disposición de los accionistas, con quince días de anticipación, en la oficina de la Compañía, ubicada en la Av. Eloy Alfaro 25B y de los Eucaliptos, en la ciudad de Quito, Cantón Quito. F) Ab. Marco Rivadeneira Villa, PRESIDENTE. Quito, 20 de Abril del 2.016".

El Presidente informa que los Comisarios de la compañía fueron legalmente convocados.

Se deja constancia que se encuentra presente el Comisario Principal de la Compañía, Sr. Luis Vargas Monar.

Los accionistas aceptan y aprueban el orden del día propuesto, el mismo que se procede a tratar.

1. De inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día: La Secretaria Ad - Hoc Ab. Andrea Villa Manosalvas procede a dar lectura al Informe de la Gerencia del 2.015, y mociona que se apruebe el informe del Gerente General, la moción es aceptada por los accionistas, y se procede a tomar la votación alfabética de los accionistas presentes, cuyo resultado es el siguiente: la compañía CAMELBACK C.V., aprobado. Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero abstenciones y no hubo votos en contra. El informe fue aprobado por el total de los accionistas presentes y se anexa al expediente.

2. El Presidente pone en consideración el segundo punto del orden del día: La Secretaria Ad - Hoc Ab. Andrea Villa Manosalvas procede a dar lectura al informe de comisario del año 2015, y mociona que se apruebe el informe, la moción es aceptada por los accionistas, y se procede a tomar la votación alfabética de los accionistas presentes, cuyo resultado es el siguiente: la compañía CAMELBACK C.V., aprobado. Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero abstenciones y no hubo votos en contra. El informe fue aprobado por el total de los accionistas presentes y se anexa al expediente.

3. Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día: El Presidente manifiesta que en los balances se acento el valor del capital suscrito de acuerdo a la forma de pago constante en la Escritura de Constitución antes del Aumento de Capital. Pone a disposición de los accionistas el análisis de los estados financieros, de resultados del ejercicio económico, de cambios en el patrimonio, flujos de efectivo, y las notas correspondiente al año 2.015, los mismos que son analizados por los accionistas; la Ab. Andrea Villa Manosalvas mociona que se apruebe el Balance de situación y de resultados del ejercicio económico correspondiente al año 2.015, la moción es aceptada por los accionistas, y se procede a tomar la votación alfabética de los accionistas presentes, cuyo resultado es el siguiente: la compañía CAMELBACK C.V., aprobado. Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero abstenciones y no hubo votos en contra. Los Estados Financieros fueron aprobados por el total de los accionistas presentes y se anexan al expediente.

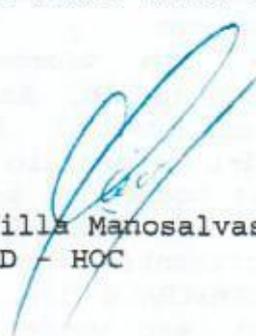
Se deja expresa constancia que los Administradores de la Compañía no votan.

4. Se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día: **DESTINO DE LOS RESULTADOS:** El Presidente expone que en el año 2015 hubo una pérdida de US \$ 11.230,97, y sugiere que se destine a la cuenta de pérdidas acumuladas, la Ab. Andrea Villa mociona que se apruebe la sugerencia sobre el destino de los resultados, la moción es aceptada por los accionistas, y se procede a tomar la votación alfabética de los accionistas presentes, cuyo resultado es el siguiente: la compañía CAMELBACK C.V., aprobado. El destino de los resultados fue aprobado por el total de los accionistas presentes.

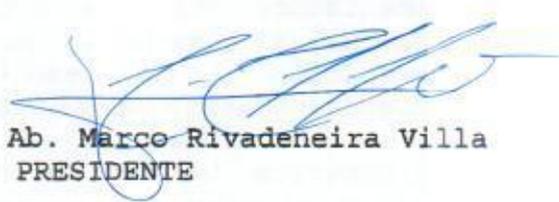
5. Se pasa a tratar el quinto punto del orden del día: La Ab. Andrea Villa mociona que se elija para el cargo de Comisario Principal de la Compañía al Lcdo. Luis Vargas Monar, y como Comisaria Suplente, a la CPA Carmen Villafuerte, la moción es aceptada por los accionistas, y se procede a tomar la votación alfabética de los accionistas presentes, cuyo resultado es el siguiente: la compañía CAMELBACK C.V., aprobado. Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero abstenciones y no hubo votos en contra.

Los accionistas nombran como Comisario Principal de la Compañía al Lcdo. Luis Vargas Monar, y como Comisaria Suplente, a la CPA Carmen Villafuerte.

Como los puntos del orden del día han sido conocidos, tratados, resueltos y aprobados en la forma detallada en esta acta, el Presidente agradece la concurrencia de los presentes y clausura la Junta a las doce y cuarenta horas.



Ab. Andrea Villa Manosalvas
SECRETARIA AD - HOC



Ab. Marco Rivadeneira Villa
PRESIDENTE